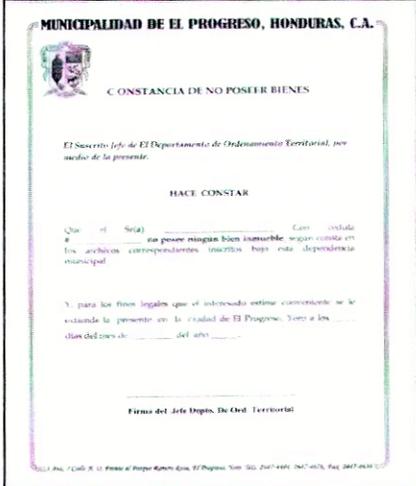


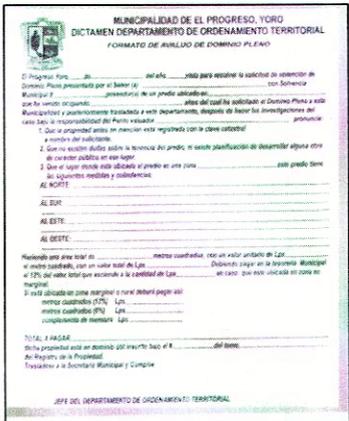
**SERVICIOS PRESTADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO, YORO**

No.	Servicios Prestados	Procedimientos	Requisitos	Formato	Tasas y Derechos
1	Constancia de Avaluo	1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia. 2. Pago de constancia de avaluo en la ventanilla del Banco del Pais. 3. El personal de ventanilla de Ordenamiento Territorial procede a elaborar la constancia. 4. El jefe de Ordenamiento Territorial revisa, firma y sella la constancia. 5. Se entrega la constancia al contribuyente.	1. Estar solvente con los impuestos municipales. 2. Proporcionar copia de recibo de pago.		Lps. 205.00

2	<p><b>Constancia de Poseer Bienes</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia.  2. Pago de constancia de Poseer Bienes en la ventanilla del Banco del Pais.  3. El personal de ventanilla de Ordenamiento Territorial procede a elaborar la constancia.  4. El jefe de Ordenamiento Territorial revisa, firma y sella la constancia.  5. Se entrega la constancia al contribuyente.</p>	<p>1. Estar solvente con los impuestos municipales.  2. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>		<p>Lps. 125.00</p>
---	---	---	---	--	--------------------

3	<p><b>Constancia de No Poseer Bienes</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia.  2. Pago de constancia de No Poseer Bienes en la ventanilla del Banco del Pais.  3. El personal de ventanilla de Ordenamiento Territorial procede a elaborar la constancia.  4. El jefe de Ordenamiento Territorial revisa, firma y sella la constancia.  5. Se entrega la constancia al contribuyente.</p>	<p>1. Presentar solvencia Municipal.  2. Presentar copia de tarjeta de identidad.  3. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>		<p>Lps. 85.00</p>
---	--	--	---	--	-------------------

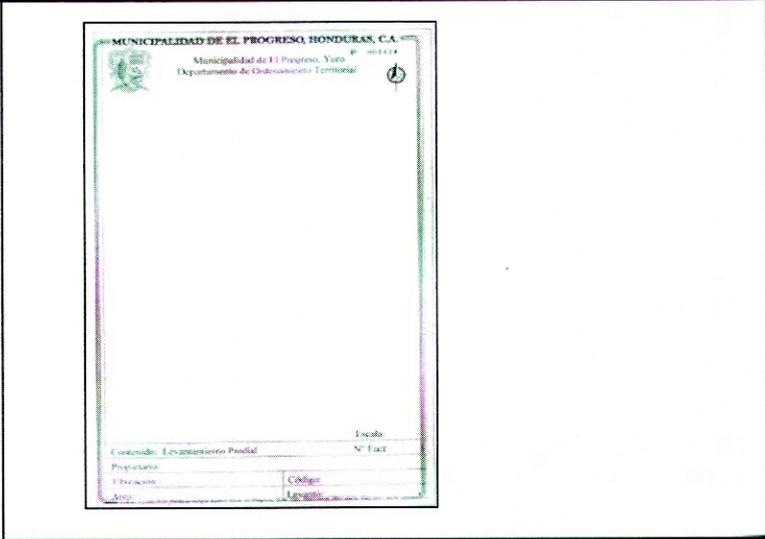
4	<p><b>Constancia de Ubicación, Medidas y Colindancias</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia.</li> <li>2. Pago de constancia de Ubicación, Medidas y Colindancias en la ventanilla del Banco del Pais.</li> <li>3. El personal de ventanilla de Ordenamiento Territorial procede a elaborar la constancia.</li> <li>4. El jefe de Ordenamiento Territorial revisa, firma y sella la constancia.</li> <li>5. Se entrega la constancia al contribuyente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar solvente con los impuestos municipales.</li> <li>2. Proporcionar copia de recibo de pago.</li> </ol>		<p>Lps. 155.00</p>
---	---	--	--	--	--------------------

5	<p><b>Constancia de Avaluo para tramite de</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia. 2. Pago de constancia de Constancia de Avaluo para tramite de Dominio Pleno en la ventanilla del Banco del Pais.</p>	<p>1. Estar solvente con los impuestos municipales. 2. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>		<p>Lps. 85.00</p>
6	<p><b>Aprobacion de Plano para Licencia</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la constancia. 2. Pago de Aprobacion de Plano para Licencia Sanitaria en la ventanilla del Banco del Pais.</p>	<p>1. Presentar Planos para aprobacion. 2. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>	<p>No hay formato</p>	<p>Lps. 255.00</p>

**7 Elaboracion de Plano**

1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la mensura Urbana o Rural.  
 2. Pago de Autorizacion para mensura Urbana o Rural.  
 4. El jefe de Ordenamiento Territorial revisa, firma y sella el plano.  
 5. Se entrega el plano al contribuyente.

1. Proporcionar copia de recibo de pago de Autorizacion para Mensura Urbana o Rural.



Lps. 305.00 mas el complemento de mensura según las sig. Tablas:

Valor de Mensura Urbana	
Área (m <sup>2</sup> )	Costo en Lps/m <sup>2</sup>
0-250	0.25
251-500	0.20
501-1,000	0.17
1001-5,000	0.15
5001-10,000	0.10
Más de 10,000	0.07

Valor de Mensura Rural	
Área (m <sup>2</sup> )	Costo en Lps/Hectárea
1.01-5	0.25
5.01-10	0.20
10.01-25	0.17
25.01-50	0.15
Más de 50	0.10

8	<p><b>Autorizacion para Mensura Urbana</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la mensura urbana.  2. Pago de la autorizacion para mensura urbana en la ventanilla del Banco del Pais.  3. El Jefe de Ordenamiento Territorial asigna el personal tecnico que realizara la mensura urbana.  4. El contribuyente lleva y trae de regreso al técnico de campo, ya que el departamento no cuenta con transporte.</p>	<p>1. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>	<p>No hay formato</p>	<p>Lps. 205.00</p>
9	<p><b>Autorizacion para Mensura Rural</b></p>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la mensura rural.  2. Pago de la autorizacion para mensura rural en la ventanilla del Banco del Pais.  3. El Jefe de Ordenamiento Territorial asigna el personal tecnico que realizara la mensura rural.  4. El contribuyente lleva y trae de regreso al técnico de campo, ya que el departamento no cuenta con transporte.</p>	<p>1. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>	<p>No hay formato</p>	<p>Lps. 205.00</p>

10	<b>Autorizacion para Inspeccion Urbana</b>	1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la inspeccion urbana. 2. Pago de la autorizacion para inspeccion urbana en la ventanilla del Banco del Pais. 3. El Jefe de Ordenamiento Territorial asigna el personal tecnico que realizara la inspeccion urbana. 4. El contribuyente lleva y trae de regreso al técnico de campo, ya que el departamento no cuenta con transporte.	1. Proporcionar copia de recibo de pago.	No hay formato	Lps. 205.00
11	<b>Autorizacion para Inspeccion Rural</b>	1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud de la inspeccion rural. 2. Pago de la autorizacion para inspeccion rural en la ventanilla del Banco del Pais. 3. El Jefe de Ordenamiento Territorial asigna el personal tecnico que realizara la inspeccion rural. 4. El contribuyente lleva y trae de regreso al técnico de campo, ya que el departamento no cuenta con transporte.	1. Proporcionar copia de recibo de pago.	No hay formato	Lps. 205.00

12	Venta de Mapas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud del Mapa del Municipio o del Casco Urbano.</li> <li>2. Pago de la Venta del Mapa de Municipio o del Casco Urbano.</li> <li>3. El cartógrafo digital lo imprime en tamaño 24"x36".</li> <li>4. Se entrega el mapa al contribuyente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar copia de recibo de pago.</li> </ol>	No hay formato	Lps. 305.00
13	Registro de Urbanizaciones y/o Lotificaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud del Registro de la Urbanización o Lotificación.</li> <li>2. Pago del Registro de la Urbanización o Lotificación en la ventanilla del Banco del País.</li> <li>3. El cartógrafo digital procede a realizar la asignación de claves según el mapa catastral.</li> <li>4. El personal de ventanilla procede a ingresar al sistema los datos de cada uno de los predios con su respectiva clave catastral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia de la siguiente documentación:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Aprobación de la Urbanización v/o</li> </ol> </li> <li>2. Proporcionar copia de recibo de pago.</li> </ol>	No hay formato	Lps. 75.00 por predio

14	<b>Registro de Urbanizaciones y/o Lotificaciones con asignación de claves catastrales (25 predios o menos)</b>	<p>1. Abocarse al departamento de Ordenamiento Territorial, hacer la solicitud del Registro de la Urbanización o Lotificación.</p> <p>2. Pago del Registro de la Urbanización o Lotificación en la ventanilla del Banco del País.</p> <p>3. El cartógrafo digital procede a realizar la asignación de claves según el mapa catastral.</p> <p>4. El personal de ventanilla procede a ingresar al sistema los datos de cada uno de los predios con su respectiva clave catastral.</p>	<p>1. Presentar copia de la siguiente documentación:</p> <p><b>1.1</b> Aprobación de la Urbanización y/o Lotificación.</p> <p><b>1.2</b> Escritura Pública de las</p> <p>2. Proporcionar copia de recibo de pago.</p>	<p>No hay formato</p>	<p>Lps. 50.00 por predio</p>
----	--	---	---	-----------------------	------------------------------

  
  
 Arq. Gina R. Alvarado

Jefe Depto. De Ordenamiento Territorial